



Urteaga

NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-7212



José Urteaga Calderón  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **17 DE JULIO DEL 2025**

Número : **051924-2025**

Pertenece a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN  
BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS N° 09**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **400 FOLIOS**

**Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.**

*[Handwritten signature]*

**JOSE URTEAGA CALDERON  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **lunes 01 de diciembre de 2025**, se reunieron en Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio para estos efectos en \_\_\_\_\_, quien ha suscrito \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un y 00/100 sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de S/ \_\_\_\_\_, que representa el \_\_\_\_\_% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que procede debidamente representada para esta Junta General por **José Luís Sebastián Elías Roca**, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, según Escritura Pública de Poder Amplio y General de fecha 11 de enero de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, bajo el Kardex N° 052241 y que corre inscrita en la Partida Electrónica N° 15831618 del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, y

**José Luis Elías Avalos**, con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio para estos efectos en \_\_\_\_\_, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor nominal de S/ \_\_\_\_\_) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de S/ \_\_\_\_\_, que representa el \_\_\_\_\_% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

Lo que hace un total de \_\_\_\_\_ i) acciones nominativas de un valor nominal de S/ \_\_\_\_\_) cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que corresponden a S/ \_\_\_\_\_, que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marylin Cruzado Llanos**, con DNI N° \_\_\_\_\_ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° \_\_\_\_\_, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son dos (2), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a



voto es de \_\_\_\_\_ acciones de un valor de un S/ \_\_\_\_\_ cada una, que equivale a la suma de S/ \_\_\_\_\_

, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

#### AGENDA:

1. Evaluación de la renuncia del Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y encargatura del cargo de Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Toma de conocimiento del próximo vencimiento de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada dispuesta por Junta General Universal de fecha 11 de julio de 2025 y evaluación de la propuesta de nueva encargatura de la citada Dirección, formulada por el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### PUNTO UNO DE LA AGENDA

✓ Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, informa a los socios asistentes que se ha recibido la renuncia del Doctor en Derecho y Docente Ordinario Principal, Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, al cargo de Director General de la Filial Ica. Precisa que dicha renuncia voluntaria al citado cargo obedece a que la referida persona ha sido encargada en el cargo de Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, función que, conforme a lo dispuesto en el artículo 55° del Estatuto Social de la Universidad, es a **dedicación exclusiva y resulta incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad o función pública o privada**; agrega el señor Presidente de la Junta General que con el fin de dar continuidad a las actividades en la Filial Ica resulta prudente disponer la encargatura del cargo de Director General de la Filial Ica en su actual Director Administrativo, quien en adición a sus funciones cumple con el perfil para el ejercicio temporal del citado cargo.

✓ En este estado, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, propone:

1. **ACEPTAR, con eficacia a partir del 1 de diciembre de 2025, la RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulada por el Doctor en Derecho y Docente Ordinario Principal, Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con DNI N° \_\_\_\_\_, cargo para el cual fue designado mediante Acta de Junta General de fecha 18 de diciembre de 2023 y cuya renuncia es aceptada en atención a su designación como Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, vigente desde el 1 de diciembre de 2025.**

2. **DISPONER**, con eficacia a partir del 1 de diciembre de 2025, la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIA ICA**, al señor **JASSON ADOLFO LOAYZA RIVAS**, con DNI N° en adición a sus funciones como actual Director Administrativo de la Filial Ica.
3. **ESTABLECER** que el **PERÍODO DE ENCARGATURA** es de carácter temporal; esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES** que inicia el 1 de diciembre de 2025 y vence el 31 de mayo de 2027, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas, ya sea en forma directa o a propuesta del Rector.
4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará el profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en la Dirección General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTOR ENCARGADO** o **DIRECTOR (e)**.
5. **ENCARGAR** al Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que estime pertinente, la **oficialización y/o socialización** de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal, disponiendo, a través de Secretaría General, de ser el caso, las comunicaciones correspondientes a las instancias académicas y administrativas de la Universidad.
6. **ENCARGAR** a la **Gerencia General** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la adopción de las **acciones de personal** que resulten pertinentes para la ejecución de los presentes acuerdos.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron **APROBADAS** en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ..... ) acciones nominativas de un valor de S/ ..... ) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

## PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Rector (e), Doctor en Derecho y Docente Ordinario Principal, Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con DNI N° ..... , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se informa que, con fecha miércoles 31 de diciembre de 2025 concluye la encargatura temporal otorgada a la Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, Leisdy Paola Salazar García, con DNI N° ..... mediante Junta General Universal de fecha 11 de julio de 2025, siendo necesario se decida la continuidad de la encargatura o la designación del profesional que cumpla con el perfil y requisitos para el cargo.

Siendo así, al optar el señor Presidente de la Junta General Universal, con conceder el uso de la palabra al señor Rector (e), quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que expresa a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que, por Junta General Universal de fecha 11 de julio de 2025, se acordó encargar desde el 12 de julio de 2025 y por el período de ciento setenta y tres (173) días, la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, Leisdy Paola Salazar García, con DNI N° ..... , período que al estar muy próximo a vencer, corresponde ser prorrogado por un nuevo período de encargatura, esta vez por el máximo permitido por nuestro Estatuto Social que sería de



dieciocho (18) meses; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios accionistas asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación.

En este estado, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, con sujeción al artículo 20° numeral 23 del Estatuto Social concordante con el artículo 65° del citado cuerpo normativo, propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO** del próximo vencimiento de la encargatura de la Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, LEISDY PAOLA SALAZAR GARCÍA, con DNI N° \_\_\_\_\_, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, decidida en Junta General Universal de fecha 11 de julio de 2025, que concluye el 31 de diciembre de 2025.
2. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva y con eficacia a partir del 1 de enero de 2026, la ENCARGATURA del cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la Maestra en Gestión Estratégica Empresarial, LEISDY PAOLA SALAZAR GARCÍA, con DNI N° \_\_\_\_\_, con dirección domiciliaria en \_\_\_\_\_, provincia y departamento de Lima, con cuenta de correo institucional: \_\_\_\_\_@upsjb.edu.pe.
3. **ESTABLECER**, a propuesta del señor Rector (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, que el **PERÍODO DE ENCARGATURA** es de carácter temporal; esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES**, que inicia el jueves 1 de enero de 2026 y vence el **miércoles 30 de junio de 2027**, pudiendo ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas, ya sea en forma directa o a propuesta del Rector (e) y/o Vicerrectora Académica y de Investigación (e).
4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará la profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTORA ENCARGADA** o **DIRECTORA (e)**.
5. **ENCARGAR** al señor Rector (e) y/o a la señora Vicerrectora Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que consideren pertinente, la **oficialización y/o socialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal**, cuidando de disponer a través de Secretaría General, de corresponder, la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos de esta funcionaria, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente, así como las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.
6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes.

Puestas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas y sometidas al proceso de votación fueron **APROBADAS** en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan \_\_\_\_\_ ) acciones



nominativas de un valor de S/  
pagado con derecho a voto.

cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:40 horas del mismo día lunes 1 de diciembre de 2025, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el señor Presidente y la señora Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA  
D.N.I. N° .....  
Presidente de la Junta General Universal

.....  
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ  
D.N.I. N° .....  
Secretaria de la Junta General Universal

.....  
MARÍA DEL BOCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N° ..... - SOCIA  
Representada por José Luis Sebastián Elías Roca  
con DNI N° .....

.....  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N° ..... - SOCIO